



MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

Mesa de Entradas y Salidas

Letra: V N°: 319084/ 0 Fichero N°: 81
Origen: 00001 Tipo: EXPEDIENTES Tomo: 1
Iniciado el 25 de Abril de 2024

Por: VECINALES
Ninguno 0

Extracto:
COMISION NORMALIZADORA BARRIO LA CAÑADA.

Entró C. M. Reg. N° 10554-2

Años en Custodia.....: 0
Fecha de Permanencia: 25/04/2024



Municipalidad de Rafaela
2026

Proyectos de Resoluciones del Concejo Municipal.

Número: RS-2026-00019016-MUNIRAFSF-INT

RAFAELA, SANTA FE
Martes 30 de Junio de 2026

Referencia: Proyecto de Resolución - Designación de Miembros de Comisión Normalizadora - Barrio "La Cañada".

Señora

Presidenta del Concejo Municipal

Prof. Mabel Fossatti.-

S/D

Por su digno intermedio elevamos a consideración de ese Cuerpo el Proyecto de Resolución de designación de la Comisión Normalizadora del Barrio "La Cañada" de la ciudad de Rafaela; todo ello obrante en el Expediente Letra "V" - N.º 319.084/0 – Fichero N.º 81.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente D.E.M. Letra “V” - N.º 319.084/0 – Fichero N.º 81, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N.º 10.554-1; y

CONSIDERANDO: Que, a partir del mes de febrero del año 2026, se llevó adelante el proceso de elecciones vecinales en la ciudad de Rafaela, estableciéndose así las fechas límites para las mismas.

Que, conforme lo establecido por el artículo 57º) del Capítulo VII – Régimen Electoral de la Ordenanza N.º 3.521 con su modificatorio N.º 4.004, para aquellos barrios que no presentaron listas en el plazo establecido, se debe establecer nuevos plazos dentro de los noventa (90) días contados desde la fecha que debió realizarse conforme el artículo 43º) de dicha Ordenanza.

Que, a pesar de haberse establecido nuevos plazos de comicios para aquellos barrios que no presentaron listas, el Barrio “La Cañada” no presentó lista alguna.

Que, conforme surge del artículo 57º) de la Ordenanza N.º 3.521, de persistir la ausencia de lista, el Departamento Ejecutivo Municipal debe nombrar una Comisión Normalizadora integrada por un mínimo de tres (3) vecinos y un máximo de trece (13), quienes se desempeñaran hasta completar el periodo fijado en el artículo 21º de la misma Ordenanza para las Comisiones Directivas.

Que, ante el ingreso de una nota por parte del Vicepresidente de la Comisión Normalizadora saliente del Barrio “La Cañada”, Lic. Carlos Baretta, mediante la cual expresa la voluntad de los vecinos de conformar la nueva Comisión Normalizadora, el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N.º DFC-2026-827-E-MUNIRAFSF-INT de fecha 23 de junio de 2026, designó la Comisión Normalizadora que actuará como Comisión Vecinal de Barrio “La Cañada” de la ciudad de Rafaela.

Que, de conformidad a lo previsto en el artículo 57º) de la Ordenanza N.º 3.521, este Cuerpo Legislativo debe prestar acuerdo para el nombramiento de la Comisión Normalizadora.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA**, sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1º.- Préstese acuerdo para la designación de la Comisión Normalizadora del Barrio “La Cañada” de la ciudad de Rafaela, efectuada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N.º DFC-2026-827-E-MUNIRAFSF-INT, la cual se encuentra conformada por los siguientes vecinos:

Carlos María BARETTA – D.N.I. N.º 25.398.240

Martín VISINTINI – D.N.I. N.º 30.616.854

Ana María CORRADO – D.N.I. N.º 16.972.151

Adrián Héctor STAFFOLANI – D.N.I. N.º 22.396.317

Claudia Argentina ARMENTA – D.N.I. N.º 26.617.559

Asimismo, se incorpora en carácter de colaborador al Señor Miguel Santiago FERREYRA – D.N.I. N.º 14.633.536, quien, si bien no posee domicilio constituido en el barrio, acredita titularidad de inmueble en el mismo, autorizándose su participación en función del fortalecimiento de la participación ciudadana.

Art. 2º.- Regístrese, publíquese y archívese.

Digitally signed by BOTTERO German Juan
Date: 2026.06.30 13:28:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Germán Bottero
Secretario
Secretaría de Gobierno y Modernización

Digitally signed by VIOTTI Leonardo Gaston
Date: 2026.06.30 13:50:24 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Leonardo Viotti
Intendente
Intendencia

Concejo Municipal de Rafaela

entró el: 01 / 05 / de 2026

a las 07:31 _____ horas.

CECILIA PIGNARO

FIRMA